

1.10.2.1

Fusagasugá, 2012 - 07 - 11

## LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que la **RESOLUCIÓN No. 132** "POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRICULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2012, POR RECURSOS ECONÓMICOS", RESOLUCIÓN No. 133 "POR LA CUAL SE ADJUDICAN CUPOS DE HOGAR UNIVERSITARIO PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2012", RESOLUCIÓN No. 134 "POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRICULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2012, POR PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS", RESOLUCIÓN No. 135 "POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRICULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2012, POR RECONOCIMIENTO EN CAMPEONATOS, NACIONALES, INTERNACIONALES, OLÍMPICOS O MUNDIALES RECONOCIDOS EN CATEGORÍA ORO, PLATA, BRONCE, INDIVIDUALMENTE EQUIPOS", **RESOLUCIÓN No. 136** "POR LA CUAL SE ADJUDICAN CUPOS DE RESTAURANTE PLAN DÍA DE ALIMENTACIÓN PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2012". **RESOLUCIÓN No. 137** "POR LA CUAL SE ADJUDICAN CUPOS DE RESTAURANTE PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2012", RESOLUCIÓN No. 138 "POR LA SE ADJUDICAN **CUPOS** DE PLAN **COMPLEMENTARIO** CUAL RESTAURANTE UNIVERSITARIO PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2012", RESOLUCIÓN No. 139 "POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRICULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2012, POR PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS Y/O CULTURALES" se publicó en el portal corporativo www.unicundi.edu.co el 11 de Julio de 2012 a las 4:00 p.m. en el ícono denominado Normatividad/Resoluciones.

IVON NATHALIA PACHÓN CASTILLO
Oficina Asesora de Comunicaciones

Transcriptor: Ivón Pachón